



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

332/90

Salta, 19 de Octubre de 1.990
 Expediente Nº 12.169/90

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora del Departamento; "Nutrición y Alimentación" solicita la cobertura de dos cargos docentes de esta Facultad, mediante llamado a inscripción de interesados; y,

CONSIDERANDO;

Que se cuenta con las partidas presupuestarias correspondientes para atender los gastos que demanden las designaciones;

Que el presente llamado se encuadra en las reglamentaciones vigentes;

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir mediante evaluación de antecedentes y prueba de oposición, los cargos interinos que se detallan a continuación:

CANTIDAD	CARGO	ASIGNATURA	DEDICACION	CARRERA
1 (un)	Prof. Adjunto	"TECNICA DIETETICA" "DIETETICA"	EXCLUSIVO	Nut. y Enf.
1 (un)	Jefe de Trabajos Prácticos	"ECONOMIA ALIMENTARIA y FAMILIAR"	SEMIEXC.	Nut.

Los plazos a que se ajustará el presente llamado son los siguientes:

- Periodo de inscripción de interesados: 25 al 31 de Octubre de 1.990.
- Periodo de designación: Noviembre/90 y por el término de un año. En caso de sustanciarse los concursos de las partidas presupuestarias que ocupan los mismos (1 Asociado Exclusivo y 1 Asociado Semiexclusivo) antes del vencimientos de las designaciones, éstas caducarán inmediatamente.

ARTICULO 2º.- Los interesados deberán solicitar su inscripción en Dirección Administrativa Académica (Dpto. Docencia) de esta Facultad, desde el 25 al 31 de Octubre de 1.990, en el horario de 13,30 a 17,30hs.; presentando Curriculum Vitae y documentación probatoria debidamente certificadas.



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **332/90**

Salta, 19 de Octubre de 1.990
 Expediente Nº 12.169/90

ARTICULO 3º.- Designar los tribunales que tendrán a su cargo la evaluación de los postulantes, estableciendo el orden de méritos correspondientes. Los mismos se integrarán en la fecha y hora que se detalla a continuación:

ASIGNATURA	HORA	TRIBUNAL EVALUADOR
Fecha: 5/11/90 DIETETICA y TECNICA DIETETICA	15,00	- Lic. Marta Julia JIMENEZ - DIET. Silvia Inés CHAVEZ - Lic. Gladys NAVARRO VERA - Lic. Liliana RAMOS de CICALA
ECONOMIA ALIMENTARIA y FAMILIAR	15,00	- Nut. María Lucrecia SALAS - Lic. Alicia QUINTANA de GROSSBERGER - Lic. Meri MAYORGA - Lic. María I. MARGALEF de SOLA

ARTICULO 4º.- Concluida la evaluación de antecedentes, el tribunal realizará el sorteo de temas para la oposición. La Clase Oral Pública y/o Entrevista, tendrá lugar cuarenta y ocho (48) horas posteriores al sorteo de temas.

ARTICULO 5º.- Dejar establecido que el Tribunal Evaluador de la cátedra: "Economía Alimentaria y Familiar" podrá aconsejar la designación del postulante que resulte 1º en el orden de méritos, en un cargo de menor jerarquía, cuando el mismo no reúna las condiciones para el cargo que se llama a inscripción de interesados.

ARTICULO 6º.- Hágase saber y remítase copias; Señor Rector, Secretaría Académica Oficina de Prensa y Difusión a los efectos de su publicación en el parte de prensa de la Universidad y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

erp
 SMO
 APA


 MARCELO PEYRET
 SECRETARIO




 ALDO JOSE MARIA ARMESTO
 DECANO